

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2013-3197 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos / ceses en general 813/2012.*

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Despidos / Ceses en general, con el nO 0000813/2012 a instancia de ISIDORO MARTÍNEZ TUBAU frente a ROSA ANA RUIZ RUIZ, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 17 de diciembre de 2012 con el siguiente dispongo:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por ISIDORO MARTÍNEZ TUBAU contra ROSA ANA RUIZ RUIZ, DECLARO IMPROCEDENTE el despido causado al demandante el día 8 de agosto de 2012, y EXTINGUIDA la relación laboral a fecha de la presente resolución, CONDENANDO a la demandada a pagar al actor la suma de 4.809,09 euros en concepto de indemnización.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000036081312, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- En Santander, a diecisiete de diciembre del dos mil doce.

La extiendo yo, la Secretaria Judicial, D^a María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. Magistrado Juez Sr. D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ROSA ANA RUIZ RUIZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de febrero de 2013.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2013/3197

CVE-2013-3197